

## Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

<b>Nombre:</b>	Empresa Nacional Minera ENAMI EP
<b>Mes:</b>	SEPTIEMBRE
<b>Año:</b>	2021
<b>Área Responsable:</b>	Coordinación Administrativa Financiera
<b>Acrónimo</b>	CAF
<b>Sector</b>	Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables
<b>Misión</b>	“Gestionamos la actividad minera de manera sostenible y racional, maximizando el valor de los activos mineros y concretando procesos de negociación para generar recursos económicos que aseguren el crecimiento y desarrollo de la Empresa y el cumplimiento de las metas sectoriales”.

### I. Antecedentes

El Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, contiene las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”, de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: *“Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento”; por su parte, la Disposición Segunda del Decreto Ibídem señala: “Todos los organismos de control del estado, en el ámbito de sus respectivas competencias están obligados a aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.”*

### II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

#### SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

##### a) Unificación de escala remunerativa:

La ENAMI EP aplica su escala de remuneraciones aprobada, en tanto las autoridades resuelvan nuevas directrices.

**b) Remuneraciones mensuales unificadas:**

No se emitieron disposiciones para modificar las remuneraciones mensuales unificadas de la Empresa; siendo el 1 de enero de 2019 la última vez que se efectuó el reajuste de las remuneraciones mensuales unificadas.

**c) Pago de remuneración variable por eficiencia:**

No aplica.

**d) Vacantes:**

Actualmente la Empresa se encuentra trabajando en la propuesta para una nueva Estructura y Estatuto Orgánico a través del cual se definirán el número de puestos necesarios para operar las gestiones administrativas y técnicas.

**e) Personal de apoyo:**

La ENAMI EP se encuentra trabajando en el rediseño de la Estructura y Estatuto Orgánico, con el objeto de determinar la necesidad institucional en cada uno de sus procesos organizacionales.

**f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas**

No aplica.

**g) Contratos de servicios profesionales y consultorías**

En el mes de septiembre no se realizaron contrataciones de este tipo.

**h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias**

Desde inicios de la pandemia por COVID-19 no se están realizando pagos por este concepto.

**i) Licencias con Remuneración**

No se han receptado solicitudes.

**j) Depuración institucional**

La ENAMI EP en coordinación con EMCO EP están llevando a cabo el proyecto para el rediseño de Estructura y Estatuto Organizacional, una vez que sea emitido el dictamen favorable correspondiente será elevado para aprobación de Directorio.

**k) Racionalización de programas públicos**

Al mes de septiembre la ENAMI EP mantiene 5 contratos ocasionales con trabajadores del proyecto Muyuyacu bajo la figura de Contrato de Giro de Negocio en Código del Trabajo.

**SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**

**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

En el mes de septiembre de 2021 no se efectuaron pagos respecto a viáticos por gasto de residencia.

**b) Viajes al exterior**

La ENAMI EP no ha programado viajes al exterior para el 2021. No se han realizado viajes de funcionarios al exterior durante el mes de septiembre de 2021.

**c) Movilización interna**

Todas las movilizaciones internas autorizadas, son efectuadas con base en la planificación de labores de las áreas, o justificadas debidamente por necesidades institucionales.

Es menester indicar que la mayoría de desplazamientos para efectuar labores operativas son hacia las zonas en las que la Empresa Nacional Minera tiene a su cargo concesiones y que por operatividad es necesario realizarlas in situ.

**d) Compra de pasajes**

La ENAMI EP cuenta con la contratación del servicio de emisión de pasajes aéreos con agencia de viajes a partir del 29 de junio de 2021, fecha en la cual se suscribió el Contrato Nro. 015-ENAMIEP-2021, el mismo que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta terminar el monto del mismo, lo que suceda primero.

En cumplimiento a lo dispuesto en la compra de pasajes, la Unidad Administrativa realiza la adquisición de pasajes aéreos al interior para la optimización de tiempo en

desplazamientos a proyectos distantes de la ciudad de Quito en las tarifas más económicas para la fecha y ruta seleccionada.

Los vuelos para el personal son autorizados cuando no existe movilización terrestre o cuando los tiempos de desplazamiento superan las necesidades institucionales.

**e) Evaluación de vehículos terrestres**

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP no cuenta con vehículos de alta gama en su parque automotor.

**f) Compra de vehículos**

La ENAMI EP no ha contemplado la compra de vehículos para el año 2021.

**g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público**

A la presente fecha, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP ha cumplido oportunamente con el reporte de información sobre el estado mecánico del parque automotor solicitados por los organismos de control.

**h) Uso de vehículos oficiales**

En relación a la asignación de vehículos, la Máxima Autoridad de la ENAMI EP, ocupa de forma exclusiva en horario de oficina un vehículo institucional; ningún otro servidor tiene asignado a su cargo de forma exclusiva o permanente el uso de automotores.

**i) Realización de eventos públicos y de capacitación**

En el mes de septiembre de 2021, la ENAMI EP no ha realizado eventos públicos o de capacitación. Se ha procurado el uso de medios telemáticos para las capacitaciones gratuitas, manteniendo la disposición de distanciamiento social establecido por motivo de la pandemia del COVID-19.

**j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles**

La ENAMI EP recibe el servicio de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de bienes empresariales conforme el Contrato Nro. 016-ENAMIEP-2021 de 17 de agosto de 2021, con un canon de arrendamiento acorde a la disposición y pronunciamiento favorable del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Por otro lado, mediante Contratos Nro. 010-ENAMIEP-2021 y 011-ENAMIEP-2021 de 01 de junio de 2021, la ENAMI EP ha renovado el servicio de arrendamiento de las oficinas 903 y 1001 del edificio Torres Tenerife para el año 2021, los mismos que estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2021.

Esta Empresa ha renovado el Convenio de Uso con INMOBILIAR de las Instalaciones del Edificio Denominado “3 Carabelas” para el almacenamiento de testigos de perforación de las concesiones mineras Isimanchi y La Tronera a partir del 22 de agosto de 2021 por 2 años más.

**k) Propaganda y publicidad**

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP, cuenta con el Plan de Comunicación 2021 aprobado por la Secretaria General de Comunicación de la Presidencia de la República. En la planificación del mes de septiembre de 2021 no se contó con la adquisición del servicio de pauta de propaganda o publicidad en medios de comunicación.

**l) Control de inventarios**

Previo a la emisión del Decreto Nro. 135, la Empresa Nacional Minera, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público sobre la obligatoriedad de realizar constataciones físicas anuales para bienes e inventarios, desarrolla tomas físicas anuales en el caso de bienes de larga duración y constataciones físicas trimestrales para existencias.

En el mes de septiembre 2021, no se han realizado nuevas adquisiciones de bienes de propiedad, planta y equipo.

**m) Asignación y uso de teléfonos celulares**

Por disposición de la Gerencia General, se prescindió del servicio de telefonía celular con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; la Máxima Autoridad hace uso de su equipo y servicio de telefonía personales.

**n) Contratación de empresas de seguridad**

En cuanto al servicio de vigilancia y seguridad, la ENAMI EP cuenta con un único punto de guardia ubicado en las instalaciones de la Empresa en la ciudad de Quito, la contratación del servicio está vigente hasta el 31 diciembre de 2021.

**o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional**

Las áreas requirentes de la ENAMI EP y la Coordinación Administrativa Financiera, en apego al Decreto 135 y en cumplimiento a las disposiciones emanadas desde el SERCOP, realizan los estudios de mercado, privilegiando la capacidad nacional; asimismo se efectúa el respectivo análisis y comparación de precios entre varias proformas y ofertas para la obtención del presupuesto referencial según normativa. La ENAMI EP prioriza la contratación con empresas estatales en lo concerniente a telecomunicaciones.

**p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos**

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP ha transferido un galpón de su propiedad ubicado en la Provincia de Zamora Chinchipe a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público. Con fecha 13 de agosto de 2021, el Gerente General de la ENAMI EP firmó la minuta de transferencia de activos, culminando así el trámite respectivo.

En el mes de septiembre 2021 no se han realizaos nuevas transferencias.

**q) Personal de seguridad**

No aplica para la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

**SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD**

**a) Reducción:**

Descripción	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021
N / A	0,00	0,00

**b) Cuadro Comparativo:**

Comparación año a año			
Descripción	SEPTIEMBRE / 2020	SEPTIEMBRE / 2021	Observaciones
Servicio de arrendamiento de oficinas para la ENAMI EP.	\$4.111,00	\$3.696,71	El valor mensual de gasto en el servicio de arrendamiento de las oficinas de la ENAMI EP, presenta una reducción del 10%.
Pago alcuotas de oficinas propias de la ENAMI EP	\$530,88	\$484,77	El pago mensual de este rubro presenta una reducción del 9%.

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la **EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP**, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 30 de septiembre de 2021.

Elaborado por:

Elaborado y revisado por:

Nombre: Berenice Arévalo Cargo: Supervisora de Talento Humano	Nombre: María José Saavedra Cargo: Supervisora Administrativa

Aprobado por:

Nombre: Iván Alexander Gordón Mora Cargo: Coordinador Administrativo – Financiero